



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0055939/2010 por el cual el Departamento de QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA solicita la designación de Ayudante de Investigación para el Proyecto financiado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNC "DESARROLLOS INNOVADORES, ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE Y MOTIVACIÓN MEDIADAS POR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN"; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las exigencias de la Resolución N° 171-HCD-2005, que reglamenta el Régimen de Ayudantías de Investigación de la Facultad;

El Acta de Selección obrante a fs. 13;

Lo informado por la SECRETARÍA ACADÉMICA ÁREA INGENIERÍA a fs 14;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Designar por un período de un año al Sr. José Roberto Manuel MENDEZ (D.N.I. 26.022.718), como AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN en el marco de la Res. 171-H.C.D.-2005, para el Proyecto financiado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba "DESARROLLOS INNOVADORES, ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE Y MOTIVACIÓN MEDIADAS POR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN" bajo la Dirección de la Msc. Ing. Nancy SALDIS y Codirección del Mgter. Ing. Marcelo GÓMEZ, por el término de un año , con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente.

UP 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Art. 2°.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento de Química Industrial y Aplicada a fin de notificar al interesado, comuníquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 396-H.C.D.-2011.-

Ab/

2